



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 975-22

EXPEDIENTE N° 6763/22

Salta, 25 OCT 2022

VISTO: La nota presentada por los alumnos Gregorio Daniel Cristian CONDORI, D.N.I N° 39.399.876, L.U N° 524.404 y Florencia RUIZ, D.N.I N° 39.360.965, L.U N° 524.512, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE INDEPENDENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA AUDITORÍA Y OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 25 y 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 26 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos de la asignatura Auditoría, a quienes se propone como Directora y Co Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN BÁSICA DE INDEPENDENCIA DEL CONTADOR PÚBLICO PARA EL EJERCICIO DE UNA AUDITORÍA Y OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN LA PROVINCIA DE SALTA. AÑO 2022", presentado por los alumnos Gregorio Daniel Cristian CONDORI, D.N.I N° 39.399.876, L.U N° 524.404 y Florencia RUIZ, D.N.I N° 39.360.965, L.U N° 524.512, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudio 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, y como Co Director al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Cr. Diego Gabriel HEREDIA y Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa